



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Estadística del Índice Meteorológico de Riesgo de Incendio

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 3 de abril de 2019, el Ministerio para la Transición Ecológica presentó el proyecto de la operación Estadística del Índice Meteorológico de Riesgo de Incendio, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Delegado Territorial de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en la Región de Murcia.

El proyecto fue informado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es disponer de la frecuencia en número de días al mes, o al año, en que el índice meteorológico de riesgo de incendio se encuentra en cada una de las clases o niveles (bajo, moderado, alto, muy alto y extremo).

Esta operación surge para dar respuesta a la creciente demanda por parte de la sociedad y las distintas administraciones que cada día manifiestan una mayor necesidad de información relacionada con los incendios forestales y las condiciones que los generan.

La utilidad pública de esta operación es evidente, ya que los incendios forestales suponen un grave problema medioambiental y socioeconómico a escala mundial. Por tanto, la prevención de los mismos pasa por disponer de información relevante necesaria a las administraciones y organismos de protección civil, que les permita regular las actividades que se realizan en el medio forestal, así como conocer del modo más completo posible el riesgo de incendio forestal.

La Comisión también valora el hecho de que no se conoce la existencia de otras operaciones estadísticas que proporcionen este tipo de información.

Además, aunque no se trata de una operación sujeta a reglamento europeo, su realización se apoya en sistemas de evaluación del riesgo de incendios ampliamente aceptados por la comunidad internacional, y de aplicación en varios países mediterráneos de nuestro entorno.

Asimismo, se valora favorablemente que al emplearse datos procedentes de la recogida directa o calculados a partir de modelos meteorológicos, esta operación no implica carga de respuesta a los informantes.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En lo relativo a la periodicidad de la difusión de la información y dado que los datos se recogen diariamente, se recomienda analizar la viabilidad de acortar el plazo entre publicaciones y pasar a publicar los resultados trimestral o semestralmente, de tal forma que los usuarios puedan disponer de la información lo antes posible.
- En cuanto a la información publicada, podría ser de interés disponer de información agrupada por comunidades autónomas, además de la que se propone a nivel provincial.
- Teniendo en cuenta el creciente interés de los usuarios en este ámbito y de cara a una posible ampliación de la información ofrecida por esta operación, se recomienda analizar la experiencia de otros países en esta materia.
- Por último, se desea destacar la importancia de la difusión y actualización del proyecto metodológico, del informe metodológico estandarizado, de la fecha prevista y real de publicación y del periodo de referencia de los datos en la página web.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 2 de octubre de 2019 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Estadística del Índice Meteorológico de Riesgo de Incendio, responsabilidad del Ministerio para la Transición Ecológica.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 2 de octubre de 2019

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D.^a Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Gonzalo Giménez Coloma
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

D. Pablo Garde Lobo
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D.^a Pilar Mas Rodríguez
Ministerio de Economía y Empresa

D.^a Pilar Aparicio Azcárraga
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística